COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril de 2016, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP"** elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto Nº 3719/15** por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, a efectos de elevar a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 0207/16 de fecha 25 de febrero del 2016, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD Nº 03/2016, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa al Abg. Flaminio Sosa; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez; un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, representada por la Lic. Lidia Piedrabuena.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 03/2016 de fecha 13 de enero de 2016, la Sub-Gerencia de Administración, con providencia de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la adquisición de Formularios Numerados con Timbrado y No Timbrado, para cuyo efecto remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna UOC Nº 035/2016 de fecha 28 de enero de 2016, se remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, la solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa Nº 03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP ".

Que, por providencia de fecha 28 de enero de 2016, el Departamento de Presupuesto informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración; Programa 1 - Administración General; Código 330–Productos de Papel Cartón e Impresos, del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, a través del Dictamen Nº 039/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, la Asesoría Jurídica concluye: "...*Por tanto, por lo precedentemente expuesto y en razón de que no existen objeciones de orden legal, que impidan la aprobación de la Carta Invitación y Anexos del PAC Institucional Nº 304309 y la autorización del inicio al llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 "Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP", corresponde se dicte el acto administrativo pertinente, por el cual se autorice la aprobación de la Carta Invitación y Anexos del PAC Institucional Nº 304309, por el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/16, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria en el rubro mencionado. Asimismo se constituya el Comité de Evaluación, haciendo saber a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de las decisiones adoptadas*".

Flaminio Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 1316

Lidia Piedrabuena Paredes
Sub Gerente de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

Que, por Carta Interna Nº 050/2016 de fecha 05 de febrero de 2016, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 para la "Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP".

Que, por Resolución Nº 0207/16 de fecha 25 de febrero de 2016, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 para la "Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP", se aprueba la Carta de Invitación, sus Anexos y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

CDP Nº 000000052/2016 de fecha 09 de marzo del 2016, correspondiente al PAC Nº 00304309.

Que, por nota de fecha 10 de marzo del 2016, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 03/2016 para la "Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP".

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas: Industrias Gráficas Nobel SA., Elvira Carmen Filartiga Ríos, Gráfica Monarca SRL., Gráfica Mayo SA., Telexpar SRL.;

Que, fue emitida la ADENDA Nº 1 de fecha 28 de marzo del 2016, la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - CD Nº 03/2016 "Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP", en fecha 05 de abril del año 2016, siendo las 08:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres teniendo en cuenta la "Resolución DNCP 522/15 , Art. 2º", dándose lectura de las ofertas recibidas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	Gráfica Monarca SRL.	182.039.986
2	Frigón Industria Gráfica SA.	227.516.021

No hubo observaciones por parte de la representante de la firma Gráfica Monarca SRL, quien se encontraba presente en relación a las ofertas presentadas.

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

Flavio Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S. Nº 13.783

Lidia Jara Abuenta Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC
ANNP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	Gráfica Monarca SRL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Frigón Industria Gráfica SA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, de los cuales se desprende que las firmas Gráfica Monarca SRL. y Frigón Industria Gráfica SA. han incurrido en errores aritméticos en los precios totales de algunos ítems de su oferta.

Por nota de fecha 12 de abril de 2016, se comunica a la firma Gráfica Monarca SRL., que de la verificación de la planilla de precios realizada por el comité, se detectó errores aritméticos en los precios totales de los ítems 17, 33, 45 y 46; y que la suma total de su oferta queda en Gs. 180.211.986. (Guaraníes ciento ochenta millones doscientos once mil novecientos ochenta y seis) IVA Incluido, por lo que se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas por errores aritméticos (Art. 26 Ley 2051/03, Art. 59 Dto. 21909/03).

En respuesta, por nota de fecha 13 de abril de 2016, la firma Gráfica Monarca SRL. comunica la aceptación de las correcciones aritméticas realizadas por el comité de evaluación.

Por nota de fecha 14 de abril de 2016, se comunica a la firma FRIGÓN SA., que de la verificación de la planilla de precios realizada por el Comité de Evaluación, se ha detectado errores aritméticos en el resultado de la suma de los precios totales; y que su oferta queda en Gs. 227.512.440 (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta) IVA Incluido, por lo que se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas.

En respuesta, por nota de fecha 14 de abril de 2016 y recepcionado en fecha 15 de abril de 2016, la firma FRIGÓN SA., acepta las correcciones planteadas.

Realizada las correcciones aritméticas correspondientes, y teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentados por ambas firmas, se pasa a agrupar en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Fernando Sosa López
ABOGADO
Nat. C.S.J. Nº 43.785

Lidia Giménez Buena Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	Gráfica Monarca SRL.	180.211.986
2	Frigón Industria Gráfica SA.	227.512.440

A continuación, el Comité pasa a seleccionar a la firma **GRÁFICA MONARCA SRL,** por constituir la oferta con el precio más bajo, a fin de analizar su cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo "C" de la Carta de Invitación de la presente contratación.

5º VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad al análisis técnico realizado por los miembros del Comité de Evaluación, respecto a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **GRÁFICA MONARCA SRL.,** en relación a las requeridas en el Anexo "C" de la Carta de Invitación, y cumpliendo con lo establecido en el Dto. Nº 3719/15 - Art. 61 inc. 3, se constata que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado.

6º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 956/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 956/2016, el Comité procedió a solicitar a la firma Gráfica Monarca SRL, a través de la Nota de fecha 14 de abril de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem (1 al 56).

Al respecto, la firma Gráfica Monarca SRL. ha remitido la Nota de fecha 15 de abril de 2016, en el que expresa: Desde el ítem 1 al 56 la composición de nuestros costos es en proceso como en cualquier Industria.

- Materia Prima: 54%
- Mano de Obra (directo/Indirecto):23%
- Total M.O+M.P: 77%
- Gastos Varios: 13%
- Costo de Producción:90%
- Quedando una utilidad aproximada del 10% totalmente razonable en cualquier industria. Cabe mencionar que la materia prima (Papel y Tinta) que utilizamos son productos importados, por lo tanto su cotización depende de la fluctuación del dólar.

Por lo expuesto por la firma Gráfica Monarca SRL., a criterio del Comité de Evaluación, el desglose de los precios ofertados en los ítems 1 al 56, que constan en la Nota de fecha 15/04/16 se ajusta a las exigencias legales y reglamentarias.

Lidia Piedrabuena Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC
ANNP

Flaminio Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 13.783

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

7º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia requeridaa los oferentes en la Carta de Invitación y Anexos.

DOCUMENTOS FORMALES	GRÁFICA MONARCA SRL
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de los servicios objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Se analizará copias de Contratos ejecutados y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de los servicios objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple

8º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requerido en la Carta de Invitación y Anexos, conforme se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

ABOGADO

Lidia [illegible] Paredes
Sub Gerente de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración y Finanzas

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

V. Otros documentos.	
Certificado de Origen servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*	Cumple
En todos los casos, la Convocante verificará estos datos en la Constitución y/o Actas de Asambleas. Para Personas Jurídicas y/o Consorcios, se solicita a los oferentes presenten en carácter de Declaración Jurada el listado de socios accionistas de la sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	Cumple

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante legal y demás miembros de la sociedad **GRÁFICA MONARCA SRL.**, si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos.

De la verificación realizada, se pudo constatar que el representante legal y socios de firma referida **no aparecen registrados en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.**

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **GRÁFICA MONARCA SRL.**, ha encontrado que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

Considerando que la oferta presentada por la firma **GRÁFICA MONARCA SRL.**, supera la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado, el Comité de Evaluación amparado en lo dispuesto por la Circular DNCP N° 03/2006 que copiado a la letra expresa: ***"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos..."***, procede a reducir las cantidades solicitadas en los ítems 1 al 5, 7 al 32, 34 al 44 y 51 al 56, a fin de ajustar al monto disponible.

Al respecto, por nota de fecha 14 de abril de 2016, se comunica a la firma Gráfica Monarca SRL. que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución y se solicita la aceptación o rechazo de la disminución de cantidades solicitadas en la Carta Invitación.

En respuesta, por nota de fecha 15 de abril de 2016, la firma Gráfica Monarca SRL., comunica la aceptación de la disminución de las cantidades.

Hamlete Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 13.783

Lidia Piedrabuena Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas
ANNP

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC
ANNP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **GRÁFICA MONARCA SRL.,** con RUC Nº 80013965-8 *cumple sustancialmente con los requisitos legales, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida enla Carta de Invitación y Anexos*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003** el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la Contratación Directa Nº 03/2016 para la " Adquisición de Formularios Numerados con Timbrados y No Timbrados para la ANNP ", por el Monto Total de **Gs.119.858.056 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y seis)** IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartones e Impresos" ; de acuerdo al anexo adjunto al presente informe.

Es nuestro informe.-

Lic. Lidia Piedrabuena	***Sr. José Rodríguez Sánchez***	***Abg. Flaminio Sosa***
Representante Gerencia de Administración y Finanzas	Representante Unidad Operativa de Contrataciones	Representante Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

Anexo 1

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		FORMULARIO NO NUMERADO				
1	82121507-002	Arqueo de caja F 45 (Block 100x1)	3	5	22.780	113.900
2	82121507-002	Hoja de Trabajo F 46 (Block 100x1)	3	5	24.250	121.250
3	82121507-002	Hoja de Trabajo F 47 (Block 100x1)	3	5	24.250	121.250
4	82121507-007	Fichas del personal F 95 I (Legajo) 2x1	100	200	932	186.400
		FORMULARIOS NUMERADOS NO TIMBRADOS				
5	82121507-012	Boleta de Salida F 26 Talon 50x2	1250	2.500	5.066	12.665.000
6	82121507-002	Boleta de Liquidación F91 500x4 F/C P. Quim.	125	250	166.500	41.625.000
7	82121507-012	Boleta de bascula Import. F318 Tal. Chico 50x3 Quim	500	1.000	4.328	4.328.000
		FORMULARIOS TIMBRADOS				
8	82121507-012	Nota de Crédito (Tal. 50x3)	1	2	18.333	36.666
9	82121507-006	Factura (FC) Sección cobranza (cajas 500x2) Papel químico	1	2	262.500	525.000
10	82121507-006	Factura (FC) Administración central Asunción (cajas 500x3) papel químico	1	2	262.500	525.000
11	82121507-006	Factura (FC) C.D.E (cajas 500x3) papel químico	60	120	131.000	15.720.000
12	82121507-012	Boleta de venta C.D.E (Acceso) (Tal. 50x3)	40	80	8.446	675.680
13	82121507-012	Boleta de venta C.D.E (Puerto Indio) (Tal. 50x3)	75	150	8.446	1.266.900
14	82121507-012	Boleta de venta C.D.E (Tres Fronteras) (Tal. 50x3)	75	150	8.446	1.266.900
15	82121507-012	Boleta de venta C.D.E (Itaipu Pora) (Tal. 50x3)	30	60	8.446	506.760
16	82121507-006	Factura (FC) Algesa Km 12 C.D.E. (cajas 500x3) papel químico	3	6	221.000	1.326.000
17	82121507-012	Boleta de venta Algesa Km 12 CDE (Tal. 50x3)	40	80	8.446	675.680
18	82121507-006	Factura (FC) Puerto Falcón (cajas 500x3) papel químico	23	45	139.000	6.255.000
19	82121507-012	Boleta de venta Puerto Falcón (Tal. 50x3)	30	60	8.446	506.760
20	82121507-006	Factura (FC) Puerto Chaco'i (cajas 500x3) papel quimico	11	22	155.000	3.410.000
21	82121507-006	Factura (FC) Puerto Ita Enramada (cajas 500x3) papel químico	7	14	169.000	2.366.000
22	82121507-012	Boleta de venta Puerto Ita Enramada (Tal. 50x3)	40	80	8.446	675.680
23	82121507-012	Boleta de venta Puerto Ita Enramada (Acceso) (Tal. 50x3)	90	180	8.446	1.520.280
24	82121507-012	Boleta venta Puerto Ita Enramada (lastre) (Tal. 50x3)	30	60	8.446	506.760
25	82121507-006	Factura (FC) Puerto Sajonia (cajas 500x3) papel quimico	1	2	330.000	660.000
26	82121507-012	Boleta de venta Puerto Sajonia (Tal. 50x3)	5	10	8.446	84.460
27	82121507-006	Factura (FC) Puerto Salto del Guaira (cajas 500x3) papel químico	4	7	208.500	1.459.500
28	82121507-012	Boleta de venta Salto del Guaira (Tasa de Acceso) Tal. 100x1 Microsellado	100	200	4.248	849.600

Jose Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC
ANNP

Florencio Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 13.783

Lidia Piedrabuena Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS CON TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP" - ID: 304.309

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		FORMULARIOS TIMBRADOS				
29	82121507-012	Boleta de venta Salto del Guiara (Capeco) Tal 100x1 microsellado	100	200	4.248	849.600
30	82121507-012	Boleta de venta Salto del Guiara (Bascula) Tal 100x1 microsellado	100	200	4.248	849.600
31	82121507-012	Boleta de venta Salto del Guiara (Acceso) Tal 100x1 microsellado	100	200	4.248	849.600
32	82121507-006	Factura (FC) Puerto Pilar (cajas 500x3) papel quimico	4	8	208.500	1.668.000
33	82121507-012	Boleta de venta Puerto Pilar (Tal. 50x3)	75	150	8.446	1.266.900
34	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Pilar Ita Piru (Tal. 50x3)	40	80	8.446	675.680
35	82121507-012	Boleta de venta Puerto Pilar Ita Cora (Tal 50x3)	40	80	8.446	675.680
36	82121507-006	Factura (FC) Puerto Villeta (cajas 500x3) papel quimico	1	2	262.500	525.000
37	82121507-012	Boleta de venta Puerto Villeta (Tal. 50x3)	5	10	8.446	84.460
38	82121507-006	Factura (FC) Puerto Encarnación (cajas 500x3) papel quimico	7	14	170.000	2.380.000
39	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
40	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Bascula) (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
41	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Turismo) (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
42	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
43	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación Pacotilla (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
44	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Bella Vista) (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
45	82121507-012	Boleta de Venta Puerto Encarnación (Tal. 50x3)	38	75	8.446	633.450
46	82121507-012	Boleta de venta Puesto 7 de Agosto C.A.L. (Talon 50x3)	38	75	8.446	633.450
47	82121507-006	Factura (FC) Pedro Juan Caballero (cajas 500x3) papel químico	3	5	262.500	1.312.500
48	82121507-012	Boleta de venta Pedro Juan Caballero (Tal. 50x3)	50	100	8.446	844.600
49	82121507-012	Boleta de venta Pedro Juan Caballero (Capitán Bado) (Tal 50x3)	13	25	8.446	211.150
50	82121507-012	Boleta de venta Pedro Juan Caballero (Bella Vista) (Tal 50x3)	13	25	8.446	211.150
51	82121507-006	Factura Concepción Puerto Viejo (Tal. 50x3)	10	20	8.446	168.920
52	82121507-012	Boleta de venta Concepción Puerto Viejo (Tal. 50x3)	20	40	8.446	337.840
53	82121507-006	Factura Puerto Alberdi (Tal. 50x3)	10	20	8.446	168.920
54	82121507-012	Boleta de venta Puerto Alberdi (Tal. 50x3)	15	30	8.446	253.380
55	82121507-006	Factura Puerto Infante Rivarola	5	10	8.446	84.460
56	82121507-012	Boleta de venta Puerto Infante Rivarola	8	15	8.446	126.690
					PRECIO TOTAL:	119.858.056

José Rodríguez Sánchez
Jefe Dpto. de Llamados a Contrataciones y Adquisiciones - UOC
ANNP

Luminto Sosa López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 13.783

Lina Piedrabuena Paredes
Sub Gerente de Administración
Gerencia de Administración y Finanzas